



**Términos y condiciones campaña
“Este Buen Fin, ¡haz tu mejor jugada!”
BUEN FIN 2025**

1. DEFINICIONES

Cliente o prospecto.- Persona física mayor de edad, que tiene o no contratada una póliza vigente con MetLife México, S.A. de C.V., y que proporcionará sus datos de contacto a través de redes sociales o por medio de nuestra fuerza de ventas, las cuales podrán participar en esta promoción siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

MetLife México, S.A. de C.V.- Institución de seguros constituida al amparo de las leyes mexicanas, filial de MetLife Inc. la cual para efectos de los presentes términos y condiciones en lo sucesivo será referida como “MetLife”.

Productos Participantes: MetaLife¹.

Incentivo – Recompensa para los prospectos que completen la contratación de una póliza MetaLife participante durante el periodo del Buen Fin 2025. Hasta agotar existencias.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

MetLife pone a disposición del público en general las bases de su campaña “**Este Buen Fin, ¡haz tu mejor jugada!**” campaña de Buen Fin de MetLife 2025 (en adelante “la Campaña”) dirigida a clientes y prospectos de MetLife en la compra de cualquiera de los productos participantes para obtener los incentivos descritos en las presentes Términos y Condiciones.

3. VIGENCIA

Esta campaña estará vigente del 13 al 17 de noviembre de 2025, periodo durante el cual se lleva a cabo “El Buen Fin 2025”, o hasta agotar existencias de incentivos disponibles.

Con la finalidad de incentivar la compra de los productos de seguro, los prospectos tendrán todo el mes de noviembre de 2025, contratar para ser acreedores del **Incentivo** que le corresponda acorde a estos Términos y Condiciones.

Los incentivos ofrecidos como parte de la Campaña “**Este Buen Fin, ¡haz tu mejor jugada!**”, proporcionados por aliados o socios comerciales de MetLife, podrán requerir alguna acción adicional de parte del cliente o prospecto para hacer válida cada uno de ellos, lo que incluye, sin limitación, aceptar términos, condiciones o, crear una cuenta con dicho aliado o socio comercial de MetLife, entre otras.

¹ Los productos son ofrecidos por MetLife México, S.A. de C.V. filial de MetLife Inc., que opera bajo la marca “MetLife” y son comercializados por intermediarios autorizados. Todo lo anterior de acuerdo con las condiciones generales del seguro contratado.



4. OBLIGACIÓN DE COMPRA

En el caso de los productos participantes, es necesario que el cliente o prospecto realice la contratación de alguno de los productos antes mencionados durante el periodo de vigencia ya establecido, y que la póliza adquirida cumpla con los requisitos de prima anualizada mínima y frecuencia de pago específica que se mencionan en el siguiente apartado para recibir un **Incentivo**.

Por cada producto MetaLife contratado que cumpla con los mencionados requisitos, el cliente será acreedor a un **Incentivo**, por ejemplo, si un cliente adquiere 2 pólizas que cumplan con los requisitos, recibirá 2 incentivos (1 por cada póliza).

5. REQUISITOS

Son elegibles todos aquellos clientes que hayan contratado los productos que participantes en esta campaña y que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Para MetaLife, se deberá contratar una póliza nueva con vigencia inicial entre el 1 y el 30 de noviembre, que deberá estar documentada y emitida por parte de MetLife, con una prima anualizada de \$26,000 y realizar el pago de la prima antes del 30 de noviembre del 2025. Participan pólizas pagadas a meses sin Intereses, con periodicidad de pago semestral o anual.

6. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la presente campaña constituye la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones para ser acreedor a un Incentivo, si se contrata el producto MetaLife.

7. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Podrán participar contratando cualquiera de los productos participantes que cumplan con los requisitos establecidos en este documento, a través de un intermediario autorizado, no es necesario ser cliente actual de MetLife.

Una vez que se haya realizado la contratación, se deberán registrar los siguientes datos en el formulario publicado en la página www.metlife.com.mx/elbuenfin2025 ²: **Póliza, RFC, Nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, Correo electrónico y estado donde reside.**

² Te recordamos que tus datos personales son tratados de manera confidencial y conforme a nuestro Aviso de Privacidad: <https://www.metlife.com.mx/soy-cliente/informacion-cliente/politica-privacidad/>



Una vez que el prospecto haya registrado sus datos, y cumpla con los requisitos del producto participante tendrá acceso a participar en la campaña “**Este Buen Fin, ¡haz tu mejor jugada!**” de MetLife.

8. RECOMPENSAS

Productos Participantes:

Si el cliente cumple con los requisitos contenidos en las bases, se otorgarán las siguientes recompensas:

- A. Para MetaLife, Jersey modelo “B2B” de la Selección Nacional hasta agotar existencias.

9. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA RECOMPENSA

Cuando un cliente resulte acreedor de alguno de los incentivos establecidos en esta promoción, será notificado exclusivamente por dos vías: (i) a través del agente que le atendió, y (ii) mediante un correo electrónico institucional con dominio **@metlife.com.mx** enviado por MetLife. La notificación se realizará en un plazo máximo de **45 días hábiles** posteriores a la determinación del incentivo. Cualquier comunicación que no provenga de estos canales oficiales no será considerada como válida.

La entrega del premio se coordinará entre el **agente que atendió al cliente** y el propio cliente, quienes podrán acordar el lugar de entrega, ya sea en las **oficinas de la promotoría correspondiente** o en **otro sitio previamente convenido por ambas partes**. En todos los casos, la entrega deberá realizarse de manera presencial y directa al cliente beneficiario a partir de febrero 2026.

Para formalizar la entrega del premio, el cliente deberá **firmar un acuse de recibo**, proporcionado por el agente de ventas. Este documento servirá como constancia de la entrega y aceptación del premio y deberá ser resguardado por MetLife para cualquier aclaración futura.

10. RESTRICCIONES

- MetLife se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones sin necesidad de notificación previa a sus clientes, cuya actualización correspondiente será publicada en el portal www.metlife.com.mx/elbuenfin
- MetLife se reserva el derecho de revisar cualquier inconsistencia y/o reclamación que se derive de la presente campaña.
- El incentivo es personal e intransferible, si el cliente desea otorgar el incentivo a un tercero, podrá realizarlo de manera independiente a la logística de canje establecida por MetLife.



- Si alguna de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones resulta contraria a la ley, nula o inválida, no afectará la validez y legalidad del resto de las disposiciones.
- Los incentivos están limitados a **800 (ochocientos) jerseys de incentivos**.

11. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN

- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, el Usuario está de acuerdo en que serán aplicables las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y competentes los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.